

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 34** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara concluido el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos de la categoría Facultativo Especialista en Nefrología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Nefrología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 6 de febrero de 2025 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa. (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero). El día 11 de marzo de 2025, se publicó en la página web Estabilización Facultativo Especialista en Nefrología 2022 / Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-facultativo-especialista-nefrologia-2022>), el listado informativo de adjudicación de destino sin plazas asignadas, al no haber participado ninguno de los aspirantes en el procedimiento de elección de plazas.

Los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, no han solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.10 de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Declarar concluido el proceso selectivo de personal estatutario fijo mediante Concurso de Méritos en la categoría de Facultativo Especialista en Nefrología del Servicio Madrileño de Salud al no haber participado en el proceso de elección de plazas ninguno de los aspirantes baremados relacionados en el Anexo I de Relación Complementaria de Aspirantes Aprobados.

Segundo

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 18 de marzo de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO II**TURNO LIBRE****PÉRDIDA DE DERECHOS POR NO SOLICITAR PLAZA EN TIEMPO Y FORMA****CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA**

Nº DE ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUPO DISC
1	***6724**	HERNANDEZ VICENTE, ANA MARIA	
2	***3502**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA LORETO	
3	***0165**	ABAD ESTÉBANEZ, SORAYA	
4	***4567**	GUTIÉRREZ SOLÍS, ELENA	
5	***6066**	BUENO ANTUNEZ, BLANCA	
6	***2229**	RODRIGUEZ MENDIOLA, NURIA MARIA	
7	***6650**	MÉRIDA HERRERO, EVANGELINA	
8	***5387**	SÁNCHEZ VILLANUEVA, RAFAEL JESÚS	
9	***6910**	VEGA MARTÍNEZ, MARIA ALMUDENA	

(03/4.497/25)

